

Cuenca. - Por el Secretario que suscribe, se da lectura al escrito procedente de la Exma. Diputación Provincial de Cuenca, en el que se solicita apoyo, dadas las condiciones socio-económicas y culturales de la Capital, para que en la misma quede ubicado el "campus universitario".

Siguió un debate entre los Hrs. Concejales, respecto a la conveniencia de tal establecimiento, aludiéndose a condiciones de distancia, de coste de vida, etc., llegándose a la conclusión de que antes promoverse en uno u otro sentido, sería conveniente consultar con las localidades vecinas y limítrofes.

3º - Saneamiento y limpiede de las Escuelas Viejas. - Asimismo, por el infrascrito Secretario se da lectura a un escrito proveniente del Ultm. Sr. Director de Salud, en el que hace referencia a las condiciones insalubres y de suciedad en que se hallan las Escuelas Viejas, sitas en la calle Almirante Camero Blanco.

Como la palabra el Sr. Alcalde manifestando que precisamente hacia unos pocos días había dada las órdenes oportunas para que se llevaran a cabo los trabajos conducentes al saneamiento y limpiede de la zona y en ese sentido, esa misma mañana se había escrito al Organismo competente, dando cuenta del inicio de los trabajos.

4º - Adquisición de un bajo para la Banda de Música. - Como la palabra el Concejal Sr. Catalán Urrádo, significandole a la Corporación el lamentable estado que se halla tal instrumento, pidiendo, si fueran posible, que la subvención recibida hace unos meses de la Exma. Diputación Provincial con destino a la Banda de Música sea destinada a la adquisición de un bajo. Tras deliberación se adoptó el acuerdo de que el Sr. Catalán Urrádo iniciase las gestiones conducentes a tal finalidad, dando una entrada de cien mil pesetas y negociar el resto con la casa vendedora, hasta

(J)

su totalidad que alcance la cantidad de doscientas sesenta y tres mil pesetas.

5º - Creación y cambio de Delegaciones. - Como la palabra el Sr. Alcalde, refiriéndose a los cambios que las circunstancias necesariamente han impuesto y señalando que ha llegado el momento de hacer algunas alteraciones en las Delegaciones Municipales, así como para relación con Organismos afines, la creación de alguna, como ocurre con la Agricultura.

La primera autoridad municipal, propone al Pleno Corporativo lo siguiente: 1.- El Sr. Almagro Sarcia, al quedar de su cargo el Sr. Alcalde, para a la Comisión de Obras y Urbanismo, cesando en la Delegación de Cultura. 2.- Los nombrado para la Delegación de Cultura, el Sr. Catalán Urrádo. 3.- Se establece la Delegación de Agricultura y al frente de la misma es nombrado el Sr. Gómez Barrientos.

El Pleno, por unanimidad, aceptó la propuesta y los nombrados aceptaron el cargo.

V. no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario certifico.

extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 10 Marzo 1983

Concejales En el Pleno enio a diez de Marzo de mil novecientos
trece Almagro 4. ochenta y tres, y siendo las veinte horas y treinta minutos.

En Matilla M. se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en
María Bonita primera convocatoria, los señores Concejales al margen anterior,
casa Alita B al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la
mundo Plaza M que han sido citados en tiempo y forma oportuna, estando
lago Catalán V presididos por el Sr. Alcalde D. Zácaras A. Camarena Martínez.
L Francisco B. No consumen en la sesión D. Ángel Millán Martí y
D. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz
Ramos, titular como propietario.

1º - Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia
por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al bo-

lar del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en
votación ordinaria.

2º - Invitación a S. A.A.R.R. Bandos de Barcelona a la
inauguración del Parque Municipal que lleva su nombre:
Tomo la palabra el Sr. Alcalde quien a su vez la cede al
primero Concejal de Alcalde, Sr. Almagro García, para que dé
cuenta al Pleno Corporativo de la entrevista mantenida con el
Excmo. Sr. Gobernador Civil el dia 8 del mes en curso, en donde
la primera Autoridad Provincial, manifestó su apoyo
a tal propuesta, siempre que así se lo pidiese el Organismo
Corporativo.

Tras un breve debate, se acordó por unanimidad elevar
formalmente esta petición al Sr. Gobernador Civil, a la vez que
cursar invitaciones a las primeras autoridades civiles y
militares de la Provincia.

En dicha petición se consideró como fecha más conveniente
de para tan solemne acta, una que estuviera comprendida entre
la segunda quincena de Abril y la primera de Mayo.

3º - Situación del Guardia Civil. - Tomo la palabra
el Sr. Alcalde y da cuenta a la Corporación de la postura a

J.F.G.

adoptar por la misma, respecto a la situación, actuación y
competencia del Guardia Civil nombrado en el Pleno Corpora-
tivo de 30 de Abril de 1.982.

Todo ello viene con motivo de certos oficios remitidos por
la Cámara Agraria Local, en que señalan ser éste el único
Organismo competente en la materia y, dice la primera Auto-
ridad Municipal, que ha llegado el momento de clarificar
situación, por lo que es conveniente adoptar una postura inicial
por la Corporación y luego hacerla saber a la Cámara Agraria
Local.

Poras debió en que interviniéron todos los Sres. Concejales,
se adoptó el acuerdo mayoritario de mantener al Guardia Civil
y tratar de llegar a un acuerdo sobre este punto con la Cámara
Agraria Local.

V no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión
según las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que,
una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente
libro de los que go. el Secretario, certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the Council and the Mayor, arranged in a grid-like pattern. The signatures are in cursive script and are somewhat faded or overexposed. Some names are partially legible, such as 'Adrián Ruiz Ramos', 'D. Ángel Millán Martí', and 'Francisco B. Reyes Madrigal Mena'. There are also other signatures that are less distinct.

ión extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 16 de Marzo de 1.983
Concejales

En el Provenio a diecisésis de Marzo de mil nove-
cientos ochenta y tres, y siendo las veintiuna horas y treinta
minutos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento
d. Martí Bonilla en primera convocatoria, los señores Concejales al margen.
del Granero B. anotados al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria,
D. Santiago V. para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos
estando presididos por el Sr. Alcalde D. Zenón A. Casanova
Mantener.

No concurren a la sesión d. Ángel Mellán Martí, d.
Francisco Alcántara Bonilla y d. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruíz
Ramos, titular como propietario.

1º Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia.
por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al
barrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado
en votación ordinaria.-

2º. Subvención concedida a la construcción de una
casa de ancianos y adjudicación de obras. - Toma la palabra
el Sr. Alcalde, informando al Pleno Corporativo del escrito
presentado por la Consejería de Sanidad y Seguridad Social
de la Cuenta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al que
acto seguido da lectura el Secretario que suscribe.

Del mismo se deduce, entre otras disposiciones, que con am-
plio a lo dispuesto en la Resolución de 30 de Enero de 1.982
de la Dirección General de Acción Social, el Ayuntamiento de
El Provenio, por reunir los requisitos y condiciones de las
normas 1º y 2º de la citada Resolución se hace acreedor
a una subvención para la sede del Club de Ancianos de
la localidad.

Para ello es preciso que se utilice el proyecto de la obra
a realizar y que se formalice el contrato con el adjudicatario
adjudicatarios de la obra.

Respecto a lo primero, se acordó por el Pleno Corporativo, el

dar las construcciones pertinentes a fin de que los Servicios
Cívicos Municipales redactasen el oportunum proyecto y deposito
a lo segundo, se acordó el pleno en contacto con el personal
adequado, a fin de adjudicar la obra y otorgar el correspon-
diente contrato, a la oferta más ventajosa para el Municipio.

V m. sabiendo mas asunto que tratar se levanta la
sesión, siendo las once horas, extendiéndose la presente acta
que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente
libro de los que go, el Secretario, certifico.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 25-3-1983

Concejales

d. Ángel Mellán Martí, los ochenta y tres, y siendo las veintiuna horas y treinta minu-
tos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en
d. Joaquín Martí B. primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados
d. Marfil Granero B. al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han
d. Juanesindo Plaza M. sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos.
d. Santiago Catalán V. por el Sr. Alcalde d. Zenón A. Casanova Mantener.
d. Francisco Alcántara B.

No concurren a la sesión d. Ángel Mellán Martí y
d. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruíz
Ramos, titular como propietario.

1º Declarado abierto el abierto, y de orden de la Presi-
dencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura
al barrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado
en votación ordinaria.

2º - Solicitud de acceso del Auxiliar de este Ayuntamiento, don Julian López García, al Subgrupo de Administrativos de Administración General conforme al R.D. 500/1.981 de 6 de Marzo. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a la instancia presentada por el funcionario de este Municipio d. Julian López García, Auxiliar Administrativo, ya que se halla encurso en el supuesto contemplado en la normativa vigente, concretamente en el R.D. 500/1.981 de 6 de Marzo, que permite la integración directa en el Subgrupo de Administrativos de Administración General a los Auxiliares que hayan ingresado en propiedad en virtud de pruebas reglamentarias con anterioridad a 1 de Julio de 1.975 y además cuentan con diez años de servicios ininterrumpidos. Sometida la cuestión a debate por la Corporación queda aprobada la iniciación del expediente correspondiente de modificación de plantilla con efectos de 1 de Marzo de 1.983, acordándose también la cancelación o amortización de la placa de Auxiliar creándose simultáneamente la correspondiente al Subgrupo de Administrativos de Administración General.

3º - Aprobación del Padrón para exacción del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.: Seguidamente es examinado el Padrón-Lista Cobratoria del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública del año 1.983, habiendo comprobado que en la confección del mismo se han tenido en cuenta las alteraciones en relación con el año anterior, adaptándose por tanto a la realidad municipal y las disposiciones legales dictadas al efecto. Esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación al mismo, con un importe de un millón trescientas sesenta y seis mil, cien pesetas (1.366.100 ptas) comenzando con D. Antonio Aguado Galiano y terminando

J.G.
con D. Lamberto García Mena.

4º - Proposición de erigir una placa ó busto en el Parque Municipal "S.S.A.A.R.R. Condes de Barcelona", al anterior Alcalde don Angel Campos Bonilla. - Toma la palabra el Sr. Alcalde y muestra a la Corporación un escrito consteñendo numerosas firmas de vecinos de la localidad en el que solicitan la autorización correspondiente a fin de que en el Parque Municipal "S.S.A.A.R.R. Condes de Barcelona", sea colocado un busto ó placa que perpetúe la memoria del anterior mandatario municipal d. Angel Campos Bonilla.

Tras amplio debate, la Corporación aprueba por unanimidad que se erija en memoria del Sr. Campos Bonilla una placa que perpetúe su memoria la cual sería susfragada por suscripción pública, dando para ello las órdenes oportunas a las Entidades de Crédito correspondientes destinadas a recibir los donativos.

5º - Propuesta de los Concejales de U.C.D. de percibir la retribución que les corresponde con arreglo a la Ley. - Acto seguido el Alcalde-Presidente echa el uso de la palabra al portavoz de U.C.D. Sp. Plaza Mena quien expone al Pleno Corporativo, el deseo de los Concejales afiliados al Partido que representa el de percibir las retribuciones que con arreglo al R.D. 1531/79 les corresponden y ello a partir de la petición que formularon el 14 de Junio de 1.982.

Tras debate, se llegó a la conclusión de someter tal petición a votación, realizándose ésta, de manera secreta. Realizada la misma el escrutinio arrojó el siguiente resultado: Cuatro votos a favor y cuatro en contra. Repetida la votación el resultado fue el siguiente: tres votos en contra de la propuesta y cinco a favor de la misma; o sea, que los Concejales de U.C.D. percibirían su remuneración a partir del mes de Junio del pasado año. Por lo tanto, la propuesta del Sp. Plaza Mena, fue aprobada con el "quorum" antes señalado.

6º - Solicitud del Club Amigos del Provençio (C.A.P.) de cession de un local municipal para la realización de actividades. Por el Secretario que suscribe, se da lectura a la solicitud presentada por el Club de Amigos del Provençio (C.A.P.) y firmada por los de sus componentes en la que solicitan del Exmo. Ayuntamiento de El Provençio les sea concedido un local de los que existe en el antiguo Colegio D. Grimaldo Salazar de esta localidad, con el fin de desarrollar en él sus actividades.

Tras debate, la proposición fue aprobada por unanimidad, acordándose dicha cession a título gratuito.

7º - cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2º del R.D. 476/1982 de 1 de Febrero. - Este asunto, si bien no estaba incluido en el Orden del día, fue objeto de debate al ser declarado de urgencia sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 22 Abril 1983 conforme a lo dispuesto en los artículos 293-3 y 297 Concejales de la Ley de Régimen Local y artículo 208 del Regla Alcaldes Almagro y de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Por el Secretario que suscribe, se da lectura al escrito procedente de la Delegación de Hacienda de Cuenca en el que interesan certificación del acuerdo tomado por el Pleno Corporativo de lo dispuesto en el artículo 2º del R.D. 476/1982 de 1 de Febrero al objeto de formalizar la escritura pública del inmueble sito en la calle General Prim de Rivera nº 1.

Alta vez leída, el Pleno Municipal acordó por unanimidad declararse satisfecho en su derecho tanto en la situación de hecho como en la de derecho, con la entrega y recepción del mismo, renunciando a cualquier reclamación ante el Estado, por estos conceptos, así como que serán de su exclusivo cargo todos los

gastos a que dé lugar la reescritura y la escritura pública en que se formalice.

V no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de los que yo el Secretario, certifico

En El Provençio a veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y tres, y siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el S.º Alcalde D. Zácaras Antonio Casanova Martínez.

No concurren en la sesión D. Angel Millán Martínez, D. Sumersindo Plaza Mena y D. Reyes Madrid Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramos, titular como propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2º - Normalización de la situación del Arquitecto Técnico, D. Julian Calvo Chicano. - Seguidamente, por el S.º Alcalde -

Presidente se expone que d. Julian Calvo Chicano, presenta un escrito en el que ofrece sus servicios de Arquitecto-Técnico a este Ayuntamiento. Convenada la Corporación, previa deliberación y por unanimidad acuerda que es necesario la designación de un Arquitecto-Técnico para asesoramiento de la Comisión Municipal de Policía Urbana respecto al informe a emitir en las solicitudes de licencias de obras, para en definitiva, resolver la Comisión Municipal permanente. Ahora bien, teniendo en cuenta que en la plantilla de personal no existe escala tal plaza, no se puede asignar retribución alguna al designado, por lo que se acuerda nombrar a d. Julian Calvo Chicano, Arquitecto-Técnico para el asesoramiento de este Ayuntamiento, con carácter gratuito.

3º - Comunicación dirigida al Pleno Corporativo por la Agrupación Local del P.S.O.E. sobre la dimisión del Primer Concejal de Alcalde d. Gusebio Almagro García;
Se da cuenta al Pleno Corporativo y es leída por el Secretario que suscribe, una carta dirigida por el Secretario General de la Agrupación Local del P.S.O.E., en la que constata que el primer Concejal de Alcalde, Sr. Almagro García ha sido admitida la baja que solicitó del Partido, por lo que se comunica al Plen. Corporativo a los efectos oportunos y sobre todo, de que el mencionado señor, no representa en modo alguno los intereses del P.S.O.E.

La Corporación queda enterada y por medio de su Presidente señala que no se ha recibido comunicación alguna de la Cuenta Electoral de Zona y por lo tanto, con arreglo a la normativa vigente, el Sr. Almagro García continua como Concejal y como primer Concejal de Alcalde, con todas las obligaciones y atribuciones inherentes al cargo, aunque no deposite a partido político alguno..

4º - Solicitud de la Agrupación Local de A.P. Por el Secretario que suscribe se da lectura a un escrito de la Agrupación Local de Alianza Popular, solicitando del

Excmo. Ayuntamiento, la cesión de un local para el desarrollo de sus actividades políticas. Tras deliberación la Corporación acordó por unanimidad, la cesión del mencionado local, a título gratuito.

5º - Solicitud de Licencias de Obras. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a las solicitudes de licencia de obras presentadas en estas oficinas municipales y que son las siguientes:

5, 1. - d. María Martínez Haro, que solicita en la calle Iglesia, 13 el poner unas ventanas en la calle y una puerta en el corral.-

5, 2. - d. Eugenia Roayo de la Fuente, que solicita en la calle Cte. Marchante, 12 el arreglar la fachada de 4 x 7 y sacar un balcón de 0'50 m.

5, 3. - d. Emilio Monatalla Corbalán, que solicita en la calle Vici Antonio, 7, el enfoscarse la fachada y retejar.

5, 4. - d. Francisco Alíliz Bonilla, que solicita en la calle Calvo Sotelo 23 el abrir un buco y poner puertas a la calle.

5, 5. - d. Antonio Manuel Collado Vicenser, que solicita en la calle 18 de Julio, el quitar sus pantallas y hacer dos huecos de ventanas, así como una puerta y tres habitaciones.

5, 6. - d. Angel Haro Salazar, que solicita en la calle la Molineta n.º 14, el cambiar una puerta interior y enlucir el pavillo.

5, 7. - d. Manuel Roelos Castillo, que solicita en el Camino de Baroax, el realizar un círculo con bloques de cemento de diez metros cuadrados.

5, 8. - d. Vidal Casanova Ramírez, que solicita en la calle Hdad. 14 el realizar un poache de 7 x 4.

5, 9. - d. María Collado Aguado, que solicita en la calle Vicerreino, 19 el cebar cemento a un poache de 12 x 3.-

5, 10. - d. Virgilio Fernández, que solicita en la calle Almirante Carrero Blanco, el reparar las juntas de la portada.

5, 11. - d. Juan Antonio Pérez Pérez, que solicita en la calle

Suero, 4 el reformar una cubierta de cuarenta y nueve metros cuadrados y poner dos portadas y dos ventanas.

S, 12.- D. Nicolás Martínez Gravamayor, que solicita en la calle Campuertas 12 el sacar la tubería a la calle para el desague y tapar con hueco en la fachada para suprimir una puerta.-

S, 13.- D. Mariano Rosillo Martínez, que solicita en la calle Víctor López, 45 el poner dos ventanas.

S, 14.- D. Juan Vicente Campillo Gallardo, que solicita en la calle Sin nombre s/n el cercar una cerca de tres metros de altura, abriendo huecos y poner portadas de 3x3.

S, 15.- D. Florentino Verano Belmonte, que solicita en la calle Las Moras, 33 el poner unas portadas de 2x2.

S, 16.- D. Juan Escribano Calero, que solicita en la Carretera Nacional 301 Madrid-Cartagena, el construir una nave de noventa metros cuadrados.

S, 17.- D. Salvador Rodríguez González, que solicita en la Carretera Nacional 301 de Madrid a Cartagena, Km. 171 el poner un porche con cubierta.

S, 18.- D. Valentín Urrutia Parrilla, que solicita en la calle Nádades, 11, la reparación de un tejado con bando, vigas y teja.

S, 19.- D. Joaquín Martínez Santos, que solicita en la calle José Martínez, 44 cercar aproximadamente unos doscientos metros cuadrados.

S, 20.- D. Esperanza Verinener Prieto, que solicita en la calle La Arena 27, el cambiar todo el piso de la entrada, puerta de la calle y tubería de desague.

S, 21.- D. Hortensia Ceruel Solana, que solicita en la calle Comandante Marchante, el desmontar setenta metros cuadrados de cubierta, quitar el carro, pasando tablones de bando y la misma teja.

S, 22.- D. Gregorio Collado Aguado, que solicita en la calle D. Verónimo, el poner dos ventanas, una puerta de

calle, dos portadas, así como cincuenta metros cuadrados de piso, y treinta metros cuadrados de tabique.

S, 23.- D. Víctor Gómez López, que solicita en la calle Guerro, el arreglar sesenta metros de fachada y catorce metros de sótano de piedras.-

S, 24.- D. Magdalena Sánchez Galindo, que solicita en la calle Escuelas s/n el cercar una superficie de mil seiscientos metros cuadrados a una altura de tres metros, cubrir cien metros cuadrados y poner unas portadas a la calle Las Escuelas s/n.-

Del Pleno, una vez examinadas todas las licencias de obras señaladas anteriormente y tras deliberación, acordó por unanimidad, conceder la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.-

6º. Solicitud de alumbrado por varios vecinos de la localidad.- Seguidamente se da lectura a un escrito de dos vecinos de la localidad, los Sres. Gabaldón Alarcón y Pascua Manzano, en el que se solicita el alumbrado de un tramo de la prolongación de la calle Morellano, que se encuentra totalmente a oscuras. La Corporación toma nota de la necesidad expuesta y acuerda por unanimidad tomar las medidas pertinentes, a fin de subsanar la deficiencia..

7º. Acuerdo de iniciación de las obras del Posito Municipal.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, dando cuenta del reciente viaje realizado por él y el Secretario que suscribe a la Dirección General de Acción Social, en donde se hizo entrega del Proyecto y Contrato referentes a la reforma del Posito Municipal, requisitos ambos indispensables para la iniciación de las mencionadas obras.

Acto seguido, la primera autoridad municipal, hizo una breve referencia al Pliego de condiciones por los que se ha de regir la obra, leyendo algunos apartados y señalando la necesidad de que las mismas emperasen cuando antes, acordándose por unanimidad que fuera el lunes día 25 de Abril.

8.- Gobernación de Urbanización: Cinturón de enlace de la Carretera de Villanobledo con la C. N. 301. de Madrid a Cartagena. - Río del Molino. - dio cuenta el primer mandatario municipal del problema planteado en el Cinturón de enlace de la Carretera de Villanobledo con la C.N. 301, originado por la construcción de una cerca en la que fuese a denegarse la preceptiva licencia municipal y existir un decreto de la Alcaldía命今ando a la suspensión de las obras, éstas, han continuado. Esperada la infracción urbanística cometida, la Corporación tomó por unanimidad el acuerdo de citar al vecino infractor, D. Julian Varenero Merchant, para los primeros días de la semana entrante al objeto de hacerle desistir de la postura adoptada, ya que en caso contrario se tomarán las medidas legales pertinentes, llegándose a la demolición de la construcción a costa del interesado.

Se pasó seguidamente al examen de otro problema urbanístico, cual es el planteado por el llamado Río del Molino; la Corporación debatió las proposiciones presentadas por el Sr. Bonilla Collado, en las que solicitaba de la Corporación: a). Que se liberen de la calificación de zona 5º al tramo de río comprendido entre el Puente de la calle de San Roque y el Molino, cediendo el resto al Municipio; y b) La posibili- dad de construcción por encima del Río del Molino en el punto de confluencia con el Río Zancara, a la altura del Puente sito en la calle General Sanjurjo.

ambas proposiciones fueron debatidas ampliamente por la Corporación, la cual y coincidentemente, dio vía libre a la primera, siempre que el Organismo competente acuerde una recalificación, al objeto de que lo que actualmente es Zona 5º pase a ser zona edificable. Y en cuanto a la segunda propuesta, fue también por unanimidad rechazada.

J. J. G.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

J. J. G. *D. Santiago Catalán* *D. Ramón Matella* *D. Joaquín Martínez* *D. Francisco Alarcón* *D. Francisco Alarcón* *D. Germán*

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de Abril de 1.983

Conejales En el Provincia a veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres, y siendo las tres horas, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Santiago Catalán P. *Santiago Catalán*, Ramón Matella M. *Ramón Matella*, Joaquín Martínez B. *Joaquín Martínez*, Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Alarcón B. *Francisco Alarcón*, y formado quorum, estando presentes los concejales D. Marfil Granero B. *Marfil Granero*, D. Joaquín Martínez B. *Joaquín Martínez*, Antonio Casanova Martínez *Antonio Casanova*.

No concurren a la sesión D. Gumersindo Plaza Menéndez, D. Ángel Millán Martínez y D. Reyes Madrigal Menéndez.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Peiró Ramos, titular como propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el qual es aprobado en votación ordinaria.

2º - Adquisición de una finca urbana para ampliación del Parque Municipal S.S. AA. RR. Comdes de Barcelona tras haber quedado desierto el concurso correspondiente.

El Sr. Presidente hizo saber a los reunidos que ha quedado desierto el concurso convocado para la adquisición por este Ayuntamiento de una finca urbana para ampliación del Parque Municipal "S.S.A.H.R. Condes de Barcelona" no obstante haberse anunciado en el B.O.P. n.º 34 de 21 de Marzo de 1.983, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los señores concejales se dán por enterados del resultado del concurso de referencia y debidamente asesorados por el Sr. Secretario, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO. - Que en virtud de lo establecido en el apartado 5º del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se adquiera por concurso directo una finca urbana para ampliación del Parque Municipal "S.S.A.H.R. Condes de Barcelona" teniendo en cuenta que el valor de la misma no podría exceder de un millón doscientas veinticinco mil pesetas (1.225.000) que era el tipo de licitación del mencionado concurso.

SEGUNDO. - Que una vez concertado el precio definitivo con el propietario ó propietarios de la finca, se formalice la preceptiva escritura pública, quedando facultado para su firma, el Alcalde-Presidente.

TERCERO. - Que el importe definitivamente concertado se haga efectivo con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos.

3º. - Contrato laboral con el Guarda Vacaado. - Como la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, señalando que si bien el Guarda Vacaado fué nombrado en sesión ordinaria del Pleno Corporativo de 30 de Abril de 1.982, empero a actuar como tal a partir del 1 de Octubre de ese año, siendo necesario un soporte contractual que regule tal situación.

La cuestión fue debatida ampliamente por todos los Sres. Concejales al objeto de señalar el contrato en que mejor satisfacían los intereses de ambas partes, llegándose al final a

esbozar una serie de cláusulas que debían figurar en el mismo, encargándose al Secretario que suscribiera su redacción.

4º. - Contrato administrativo con los contratistas adjudicatarios de las obras de reforma del Posito Municipal. - El primer mandatario municipal da cuenta al Pleno de la iniciación de las obras de reforma del Posito Municipal y de la necesidad de que con los contratistas adjudicatarios se formalice un contrato para regular exclusivamente las relaciones de los mismos con el Ayuntamiento.

Acto seguido, el Secretario que suscribe da lectura a un contrato en que se contemplan dichas relaciones, así como que en lo no previsto en el mismo, se estara como norma fundamental al Pliego de Condiciones, que se incorporaría al mencionado contrato.

Tras algunas aclaraciones, el referido contrato fue aprobado por unanimidad del Pleno y por tanto, declarado apto para su firma con los contratistas.

5º. - Informe de la Comisión de Agricultura sobre caminos rurales. - Por concesión del Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Granero Banchís, Delegado de Agricultura, el cual a su vez para a exponer los problemas originados en uno de los caminos rurales del término municipal llamado "Camino del Poco Muriano", en el que un vecino de la localidad, concretamente D. Luis Romero Sabaldón ha colocado una serie de piedras que dificultan el tráfico rodado.

El problema es examinado por los señores asistentes, llegándose a la conclusión de que antes de proceder judicialmente contra el mencionado vecino, sería conveniente esperar a tener en el Ayuntamiento, quejas por escrito de los demás vecinos y en vista de ello proceder. También se apunta, que sería conveniente, dada el tráfico rodado de camiones, establecer en dicho camino, limitaciones de peso, así como dirección unica.

6º. - Urbanismo; Plazo para la demolición de la fonda

de la cerca del vecino de la localidad d' Urdiales
Villanueva Roerchante, sita en el cinturón de enlace
de la Carretera de Villarrubledo con la Carretera N.º 301
de Madrid - Cartagena. - Dama la palabra el Sr. Alcalde
quien a su vez lacede al Sr. Grancio Barchin para que,
como miembro de la Delegación de Obras de cuenta al
Pleno Corporativo de la conversación mantenida días atrás
con el Sr. Venero Roerchante relativa a la infracción urba-
nística cometida en la cerca de su propiedad y vista en el
Cinturón de Enlace de la Carretera de Villarrubledo con la
Nacional 301.

Al Sr. Grancio Barchin, informa a los presentes de la necesi-
dad de retranqueo de la citada cerca, cosa que puso saber a
su propietario, el cual, hasta la fecha no se ha manifestado
en sentido alguno.

De ahí, que el Pleno Corporativo por unanimidad y con
amplio a la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbani-
stica, acordó conceder al interesado un plazo de diez días -
para el retranqueo y en caso contrario, proceder el Ayuntamiento
por cuenta del interesado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión,
siendo las veintidós treinta horas, extendiéndose la presente
acta, que una vez leída y aprobada será sometida al correspondiente
libro de los que yo, el Secretario, certifico.

Urgente
Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del dia 17 de Mayo de 1983
Concejales.

d. Ramón Matilla M. los ochenta y tres, y siendo las veintidós horas y treinta -
minutos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento
d. Santiago Gómez V. en primera convocatoria, los señores Concejales al margen constante
d. Marfil Grancio B. al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que
han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos
por el Sr. Alcalde d. Zenón António Catónova Martínez.

No concurren en la sesión d. César Almagro García,
d. Juanfran Plaza Mena, d. Ángel Guillén Martínez, d. Francisco
Sánchez Bonilla y d. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruiz Ramos,
titular como propietario.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia
por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al bo-
rador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación
ordinaria.

2º - Solicitud de Administrativo de este Ayuntamiento,
Don Federico García Ramírez sobre reconocimiento del catore-
cavio trienio por servicios prestados. - Examinada la instancia
presentada por el Administrativo en propiedad de este Ayunta-
miento, Don Federico García Ramírez, solicitando el reconoci-
miento del catorecavio trienio de servicios prestados a esta
corporación, cuyo derecho justifica por el certificado que acom-
paña, se procede a su estudio.

Visto el artículo 3º-3 de la Ley 108/1.963 de 20 de Julio, nor-
mat 5.1 y 5.2 de la Instrucción aprobada por Orden de 2 de
Abril de 1.964 y artículos 81 y 82 del Reglamento de Funciona-
rios de Administración Local de 30 de Mayo de 1.952, así como
el Decreto Ley 7/1.973 de 27 de Julio sobre acomodación y asimila-
ción de los funcionarios locales a los del Estado, este Pleno
— acordó por unanimidad reconocer al funcionario solicitante
el catorecavio trienio, con efectos de 1 de Mayo de 1.983, habilitándose
para tal fin los créditos posteriores.